



# Encuesta de población activa. Módulo sobre la situación de los inmigrantes y de sus hijos en el mercado laboral

## METODOLOGÍA

---

### 1. Introducción

La Encuesta Comunitaria de Fuerza del Trabajo (EFT) es una encuesta que se realiza de forma coordinada en el ámbito de toda la Unión Europea, de acuerdo con lo indicado en el reglamento 577/98 del Consejo relativo a la organización de una encuesta por muestreo sobre la población activa de la Comunidad (diario oficial de las Comunidades Europeas L-77, de 14 de marzo).

En el caso de España, la EFT está incluida en la Encuesta de Población Activa (EPA). La EPA se ajustó a este reglamento a partir del primer trimestre de 1999. En este reglamento se indica que los segundos trimestres de cada año se deben introducir en la EFT una serie de preguntas sobre temas particulares relacionados con el mercado laboral, por lo que hasta 2005 en España se realizaban los módulos ad-hoc en estos trimestres, junto con la EPA.

En 2005 se publicó el reglamento 430/2005 por el que se abría la posibilidad de proporcionar un conjunto de variables llamadas estructurales, para una submuestra anual representativa del conjunto de año. En este caso, la recogida de la información correspondiente a los módulos debería de hacerse, junto con las variables de submuestra, durante todo el año y para una sexta parte de la muestra.

Por ello, en España, a partir de 2006, el cuestionario del módulo se pregunta durante todo el año, en las sextas entrevistas que es donde se recoge la información de las variables de la submuestra.

En 2021 el tema investigado es la situación de los inmigrantes y sus hijos en el mercado laboral, de acuerdo con lo indicado en el Reglamento de Ejecución 2019/2240 del 16 de diciembre de 2019 de la Comisión Europea.

Los objetivos principales de este módulo son:

- Obtener información sobre la población inmigrante

- Obtener datos de la situación laboral, económica y educativa de los inmigrantes que permitan la comparación con los otros grupos y faciliten realizar estudios sobre adaptación e integración en el mercado laboral.
- Analizar los factores que afectan a dicha integración y adaptación como, por ejemplo, los principales obstáculos a los que se enfrentan para acceder al mercado laboral y su dominio del idioma.

## **2. Ámbito de investigación**

### **Ámbito poblacional**

El módulo 2021 va dirigido a todas las personas entre 15 y 74 años.

## **3. Diseño de la encuesta**

El diseño muestral del módulo sobre la conciliación laboral y familiar coincide con el de la EPA, al realizarse de modo conjunto, para una sexta parte de la muestra trimestral, a lo largo de todo el año.

La EPA es una encuesta por muestreo, continua y de periodicidad trimestral que abarca todo el territorio nacional. Está dirigida a la población que reside en viviendas familiares principales, es decir, las viviendas utilizadas todo o la mayor parte del año como vivienda habitual y permanente. No intervienen en la encuesta ni los hogares colectivos (hospitales, residencias, cuarteles, conventos, ...) ni las viviendas secundarias o de temporada.

Se realiza un muestreo bietápico estratificado, donde las secciones censales son las unidades de primera etapa y las viviendas familiares las de segunda etapa. Se encuestan a todas las personas que residen en las viviendas seleccionadas.

La muestra se distribuye en el espacio siguiendo una afijación de compromiso entre la proporcional y la uniforme. Se distribuye a la vez uniformemente a lo largo de las trece semanas que constituyen cada trimestre.

La muestra de secciones está dividida en 6 submuestras, denominadas turnos de rotación y cada trimestre se substituyen las viviendas de un turno de rotación; de este modo, cada

familia es entrevistada durante seis trimestres consecutivos y es substituida por otra familia de la misma sección al final de los seis trimestres.

El trabajo de campo se realizó entre el 6 de enero de 2020 y el 9 de enero de 2021, que corresponde al período de referencia del 30 de diciembre de 2019 al 3 de enero de 2021.

## **4. Definiciones**

### **Población ocupada**

Son ocupadas las personas de 16 y más años que durante la semana de referencia tuvieron un trabajo por cuenta ajena o ejercieron una actividad por cuenta propia, pudiendo estar durante esa semana:

- Trabajando por lo menos una hora a cambio de un sueldo, salario, beneficio empresarial o ganancia familiar, en metálico o en especie.
- Con empleo pero sin trabajar, es decir, ausentes de su trabajo por razones de enfermedad o accidente, vacaciones, fiestas u otras razones análogas. También se consideran dentro de esta categoría a las personas que, estando suspendidas o separadas de su empleo como consecuencia de una regulación de empleo, esperan reincorporarse a su empresa.